



## ANUNCIO

### ASUNTO: Constitución de comisiones informativas.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 30 de junio de 2023, acordó la creación y constitución de Comisiones Informativas, se exponen al público el citado acuerdo:

#### «4º.- (PL020/23) CREACIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS.-

Tras las anteriores deliberaciones, el Pleno Corporativo, acuerda:

##### **PRIMERO.-** Crear las siguientes comisiones informativas:

- Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Servicios municipales, Agricultura, Medio Ambiente.

- Comisión especial de Cuentas, añadiendo Economía, Hacienda, Empleo, Formación laboral, Personal y Régimen Interno.

- Comisión Informativa de Educación, Cultura, Turismo, Festejos y Deportes.

- Comisión Informativa de Bienestar Social, Participación Ciudadana y Salud.

**SEGUNDO.-** Establecer un horario de mañana en sus celebraciones y con la fechas señaladas por la Alcaldía-Presidencia.

**TERCERO.-** Que por los portavoces de los grupos municipales se procede en este acto, a indicar los titulares y suplentes en dichas comisiones, con el siguiente detalle:

- COMISION INFORMATIVA DE OBRAS, URBANISMO, SERVICIOS MUNICIPALES, AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE.

- PRESIDENTE: D. Cándido Barba Ruedas.

- MIEMBROS:

- Grupo Socialista:

- don Pedro Morena Alañón.

- don José Luis Villanueva Villanueva.

- Grupo Popular:

- don Donato Morena Alcaide

- don Julián González Campos

- COMISION ESPECIAL DE CUENTAS, AÑADIENDO ECONOMÍA, HACIENDA, EMPLEO Y FORMACIÓN, PERSONAL Y REGIMEN INTERNO.

- PRESIDENTE: Don Cándido Barba Ruedas

- MIEMBROS:

- Grupo Socialista:

- don José Luis Villanueva Villanueva.

- doña Josefa Alañón Utrilla.

- Grupo Popular:

- doña Rocío Alcaide Pardo

- don Donato Morena Alcaide

- COMISION INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, TURISMO Y FESTEJOS.

- PRESIDENTE: don Cándido Barba Ruedas

- MIEMBROS:

- Grupo Socialista:

- doña Araceli Valbuena Cofrade.

- don Pedro Morena Alañón

- Grupo Popular:

- don Luis María Sánchez Ciudad

- doña Rocío Alcaide Pardo

Firma 1 de 1  
Cándido Barba Ruedas  
03/07/2023  
ALCALDE

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 22612642ab2a432880be1d3bae4cbc67001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# Ayto. Aldea del Rey

- COMISION INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SALUD
  - PRESIDENTE: don Cándido Barba Ruedas.
  - MIEMBROS:
    - Grupo Socialista:
      - doña Araceli Valbuena Cofrade
      - doña Josefa Alañón Utrilla.
    - Grupo Popular:
      - don Luis María Sánchez Ciudad
      - don Julián González Campos.

**CUARTO.-** Se toma conocimiento de la constitución de los Grupos Municipales y la designación de los portavoces, con el siguiente detalle:

Grupo Socialista: Portavoz doña Araceli Valbuena Cofrade y suplente don José Luis Villanueva Villanueva.

Grupo Popular: Portavoz don Luis María Sánchez Ciudad y suplente doña Rocío Alcaide Pardo.»

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

El Alcalde,  
Cándido Barba Ruedas.

Firma 1 de 1  
Cándido Barba Ruedas  
03/07/2023  
ALCALDE



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 22612642ab2a432880be1d3bae4cbc67001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

